



PODER LEGISLATIVO  
Estado Libre y Soberano de  
Veracruz de Ignacio de la Llave

“2017  
Año del  
Centenario de Nuestras  
Constituciones”

LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 1, 23 OCTIES, 23 NONIES Y 23 DECIES DE LA LEY DE PREMIOS DEL ESTADO Y CON LA FINALIDAD DE RECONOCER A MUJERES VERACRUZANAS QUE HAYAN CONTRIBUIDO AL CUMPLIMIENTO EN EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS DE LAS MUJERES Y LA IGUALDAD DE GÉNERO EN EL ESTADO DE VERACRUZ.

### CONVOCA

A LAS ASOCIACIONES CIVILES, ACÁDEMICAS, AGRUPACIONES DE DEFENSA DE DERECHOS HUMANOS Y CIUDADANAS EN GENERAL, PARA QUE PROPONGAN A LAS VERACRUZANAS QUE CONSIDEREN CON MÉRITOS PARA RECIBIR LA MEDALLA: “PREMIO ESTATAL A LA MUJER VERACRUZANA” 2017.

### BASES:

I.- Las propuestas podrán presentarse a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria y hasta el día 24 del mes de marzo de 2017, de lunes a viernes, en un horario de 9 a 18:00 horas.

II.- Las propuestas deberán acompañarse de una exposición de motivos y una narrativa de las principales acciones a favor de la igualdad de género, promoción, impulso o defensa de los derechos humanos de las mujeres que hubiere realizado la persona que se propone.

III.- Las propuestas se harán llegar a la **Comisión Especial para el Otorgamiento de la Medalla: “Premio Estatal a la Mujer Veracruzana” 2017**, en el Palacio Legislativo, ubicado en Avenida Encanto esquina con Avenida Lázaro Cárdenas, en la ciudad de Xalapa- Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave, Teléfono 01228 8420500 ext. 2148, en la oficina de la Comisión Permanente para la Igualdad de Género.

IV.- La Comisión Especial seleccionará, de entre las ciudadanas propuestas, a la persona que a su juicio, sea la de mayores méritos para recibir la distinción, cuyo veredicto será inapelable.

V.-El dictamen será sometido a la consideración del Pleno de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado, a fin de que éste apruebe a la ciudadana propuesta por la Comisión Especial, a la Medalla “Premio Estatal a la Mujer Veracruzana” 2017.



PODER LEGISLATIVO  
Estado Libre y Soberano de  
Veracruz de Ignacio de la Llave

**“2017**   
*Año del  
Centenario de Nuestras  
Constituciones”*

VI.- La Medalla “Premio Estatal a la Mujer Veracruzana” 2017 se entregará en Sesión Solemne de la Sexagésima Cuarta Legislatura en el recinto oficial del Honorable Congreso del Estado, el día 31 de marzo de dos mil diecisiete, a las 11:00 horas.

Xalapa- Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave, a los 28 días del mes de febrero de dos mil diecisiete.

**COMISIÓN ESPECIAL PARA EL OTORGAMIENTO DE LA MEDALLA “PREMIO  
ESTATAL A LA MUJER VERACRUZANA” 2017.**

**Diputada Teresita Zuccolotto Feito  
Presidenta**

**Diputada Dulce María García López  
Secretaria**

**Diputado José Roberto Arenas Martínez  
Vocal**

**Diputado Ernesto Cuevas Hernández  
Vocal**

**Diputada Miriam Judith González Sheridan  
Vocal**